



C I R C U L A R CSJBTC21-67

FECHA: 13 de julio de 2021

PARA: **Señores Jueces del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: **“Informa procesos de toma de posesión de bienes, haberes y negocios”**

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los siguientes oficios, por medio de los cuales se informa la apertura de procesos de liquidación patrimonial, Liquidación de empresa, Insolvencia y Reorganización empresarial:

No Resolución/Circular	Entidad de Origen	Nombre de la empresa y Nit	Fecha de Recibido
Circular 008 del 28 de junio de 2021	Procuraduría Delegada para asuntos Civiles y Laborales	Coomeva entidad promotora de Salud S.A Nit.805.000.427-1	El 28 de junio de 2021
Resolución 5666 del 13 de mayo de 2021	Superintendencia Nacional de Salud	Hospital Regional de San Andres empresa social del Estado (E.S.E)	El 18 de junio de 2021
Resolución 00162 de 26 de enero de 2021	Superintendencia Nacional de Salud	Entidad promotora de salud Caja de compensación familiar de Cundinamarca Comfacundi Nit.860.045.904-7	3 de junio de 2021

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de las sociedades, y por lo tanto sean remitidos los expedientes de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la entidades interesadas.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: No enunciado

EMT/PJA/Amrh

